

INFORME ANUAL 2025



Contenido

PRESENTACIÓN	5
INTRODUCCIÓN.....	6
¿QUIÉNES SOMOS?	7
Nuestros principios.....	7
Pilares estratégicos	7
Consejo de Administración del Fondo de Mutualidad	8
Estructura administrativa del Fondo de Mutualidad	9
PLAN ANUAL OPERATIVO.....	9
Sostenibilidad financiera del Fondo de Mutualidad.....	9
Créditos.....	15
Ejecución del presupuesto de crédito	18
Situación de la Cartera Crediticia y Acciones de Recuperación	20
Patrimonio.....	25
Contribuir al bienestar social de las personas colegiadas	25
Programas solidarios.....	26
Proyección del Fondo de Mutualidad	28
Gestión efectiva en el servicio a los colegiados.....	29
Informe de Auditoría.....	30
Levantamiento de procesos y manuales de puestos	30
Actualización de base de datos.....	30
Acción en redes sociales.....	31
Promoción.....	34
Eventos del Colper	36
Semana de la Comunicación.....	39
PRESUPUESTO.....	43
Principios presupuestarios	43

Principio de universalidad e integridad	44
Principio de vinculación del presupuesto con la planificación del Colegio	44
Principio de programación.....	44
Principio de especificación	44
Principio de equilibrio presupuestario	44
Principio de claridad	45
Principio de publicidad	45
Principio de integralidad	45
Principio de divulgación.....	45
Principio de flexibilidad.....	45
Ingresos	46
Egresos.....	50
Contribuciones patronales.....	52
Servicios no personales	54
Sesiones y Actividades del Consejo de Administración	56
Gastos generales	58
Mantenimiento propiedades	59
Servicios profesionales	59
Servicios de Contabilidad.....	60
Servicios de Auditoría Externa	60
Servicios legales	61
Servicio de certificación de ingresos	62
Servicios actuariales	62
Servicios de estudios de crédito.....	63
Servicios de arrendamiento software	63
Servicios de publicidad y mercadeo	64
Subsidios	64

Gastos financieros	65
Activos Fijos.....	67
BIBLIOGRAFÍA.....	68
ANEXOS	69
Ejecución presupuestaria aprobada en Sesión Ordinaria. No.41-25.....	69

PRESENTACIÓN

Al concluir este período como Consejo de Administración, nos complace compartir los significativos avances alcanzados en beneficio de nuestras personas colegiadas y sus familias. Estos logros son fruto del trabajo articulado en el Plan Anual Operativo 2025, al cual aspiramos dar continuidad con renovado compromiso.

Nuestro principio solidario ha sido el motor que guía cada decisión, permitiéndonos implementar mejoras orientadas a fortalecer el equilibrio entre la solidez financiera del Fondo de Mutualidad y la rentabilidad social que se traduce en beneficios tangibles para quienes forman parte de nuestra comunidad.

El apoyo integral ha sido un pilar constante en nuestra gestión. Hemos procurado establecer condiciones que permitan atender cada caso con rigurosidad y sensibilidad, siempre en apego a la normativa vigente, respondiendo de manera eficiente y oportuna a las necesidades económicas y sociales de nuestras personas colegiadas y sus familias.

Seguimos avanzando con firmeza, fieles a nuestra esencia mutualista, generando valor a través de la cooperación, la calidad en la ejecución, y la innovación constante. Nuestro compromiso es claro: trabajar con transparencia, visión propositiva y mejora continua, siempre enfocados en el bienestar de quienes confían en nosotros y son nuestra razón de ser.

INTRODUCCIÓN

El Fondo de Mutualidad del Colegio de Periodistas y Profesionales en Ciencias de la Comunicación Colectiva de Costa Rica, dentro de su proceso de rendición de cuentas, da a conocer la ejecución del Plan Anual Operativo, así como del Presupuesto Ordinario 2025.

La planificación operativa y financiera son parte importante de la formulación y ejecución del presupuesto y el Plan Anual Operativo, es a través de esa planificación que se puede evaluar el impacto y los costos asociados a las estrategias trazadas en los pilares de operación del Fondo de Mutualidad.

En aras de brindar una mejor calidad de nuestros servicios a las personas agremiadas y sus familias, se presenta la ejecución de nuestro plan de trabajo y el uso de los recursos para el mismo durante el 2025.

Es importante resaltar que el presupuesto se encuentra formulado en concordancia con el Plan Anual y definido según las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público de la Contraloría General de la República, como un: *“Instrumento formulado en concordancia con los planes de mediano y largo plazo, en el que se concreta la política de la institución a través de la definición de objetivos, metas, y acciones que se deberán ejecutar durante el año, se precisan los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para obtener los resultados esperados y se identifican las unidades ejecutoras responsables de los programas de ese plan”* (Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N-1-2012-DC-DFOE, pág.4).

¿QUIÉNES SOMOS?

Nuestros principios



Pilares estratégicos



Consejo de Administración del Fondo de Mutualidad

Al finalizar el primer semestre del año, se culmina el período de los puestos de presidencia y vocal I, por lo que, de acuerdo con el artículo 4 del Estatuto del Fondo de Mutualidad, el Consejo de Administración, en sesión 21-25 del 09 de junio de 2025, procedió con la elaboración y envío de las ternas para que la Junta Directiva efectuara la elección respectiva, con el fin de ocupar dichas vacantes. Revisadas las posibles personas para ocupar los cargos, se seleccionó nuevamente al señor Wilbert Quesada Céspedes en el puesto de presidencia, y a la señora Mercedes Quesada Madrigal, para el puesto de vocal I. Estos cargos son por un periodo de dos años. A partir de la sesión 25-25 del 07 de julio del 2025, ambos directores continuaron con sus respectivos roles.

El Consejo de Administración está conformado de la siguiente forma:



Sesiones del Concejo de Administración

Durante el período comprendido entre enero y setiembre 2025 se realizaron 37 sesiones ordinarias y 09 extraordinarias.

Estructura administrativa del Fondo de Mutualidad

Al cierre del período, la administración del Fondo de Mutualidad se encuentra conformada por una jefatura administrativa financiera, dos analistas financieros, y una asistente administrativa. Sobre la Administración se encuentra el Consejo de Administración del Fondo de Mutualidad y como *staff*, las asesorías tanto legales como de contabilidad.

PLAN ANUAL OPERATIVO

Se entenderá como Plan Anual Operativo, la herramienta formulada en concordancia con los planes de corto, mediano y largo plazo; en el que se concretan acciones basadas en el Estatuto y Políticas del Fondo, a través de la definición de estrategias, objetivos y acciones, que se deben ejecutar durante el año, de forma que se precisan los recursos necesarios para obtener los resultados esperados.

El Plan consta de tres estrategias formuladas para enfrentar los desafíos del Fondo de Mutualidad, relacionados con los ámbitos económico, financiero y social. El objetivo primordial es facilitar el desarrollo integral de las personas colegiadas y de su familia, dentro de los principios de solidaridad, mutua cooperación y ayuda a sus afiliados.

A continuación, se describen las acciones planteadas para cada Estrategia General.

Sostenibilidad financiera del Fondo de Mutualidad

La sostenibilidad financiera se relaciona con la capacidad de mantener la suficiencia y estabilidad de los recursos económicos que administra el Fondo, para hacer frente a sus compromisos de corto, mediano y largo plazo, asegurando un manejo efectivo y eficiente que garantice la permanencia en el tiempo del Fondo.

La gestión de la sostenibilidad financiera se realiza por medio de estrategias que abordan las situaciones económicas de coyuntura o de tendencia y, a la vez, se potencia el desarrollo de mecanismos para alcanzar las metas importantes en el mediano y corto plazo.

Inversiones

Para el PAO 2025, la gestión de la cartera de inversiones se estructuró bajo tres premisas fundamentales: diversificación, liquidez y rentabilidad - riesgo. Considerando el descenso en las tasas de interés internacionales y locales, y las condiciones prevalecientes en el mercado durante este año, se procuró identificar las mejores alternativas disponibles dentro de ese contexto, particularmente, enfocados en instrumentos del mercado local, pero considerando opciones también dentro del mercado internacional.

La estrategia implementada buscó mantener un portafolio equilibrado y diversificado, destinando los recursos a intermediarios financieros que ofrecieran las mejores opciones de mercado a corto y mediano plazo, tanto en términos de rentabilidad como de riesgo. Esta política de diversificación atendía, además, la recomendación formulada por la firma especializada que elaboró el estudio actuarial del Colegio y del Fondo de Mutualidad en 2023, con el propósito de fortalecer el balance técnico y mitigar los riesgos asociados a la cartera de inversiones.

Cartera de inversiones

Las inversiones del Fondo, de acuerdo con el Estatuto, Capítulo III, artículo 17, deben mantener un balance entre rentabilidad y riesgo. Las inversiones al cierre de setiembre de 2025 se efectuaron en instrumentos financieros emitidos por entidades debidamente registradas, reguladas y supervisadas en sus respectivos mercados.

Estructura General de la Cartera

Los cuadros comparativos muestran las inversiones del Fondo de Mutualidad al cierre de setiembre, organizadas por emisor, monto, tasa promedio y peso sobre el portafolio total:

PORTAFOLIO DE INVERSIONES FONDO DE MUTUALIDAD A SETIEMBRE 2025			
Entidad	Monto	Rendimientos	Peso
CERTIFICADOS DEPOSITOS PLAZO COLONES			
BANCO POPULAR y DESARROLLO COMUNAL	125 000 000,00	5,28%	8,31%
BAC CREDOMATIC	25 000 000,00	4,19%	1,66%
BANCA PROMERICA	100 000 000,00	5,40%	6,65%
COOPENAE	245 614 988,76	6,62%	16,33%
GRUPO MUTUAL SA	89 313 884,11	5,68%	5,94%
TOTAL CERTIFICADOS DEPOSITO PLAZO COLONES	584 928 872,87	5,44%	39,96%
CERTIFICADOS DEPOSITOS PLAZO DOLARES			
BANCA PROMERICA	50 600 000,00	5,15%	3,36%
TOTAL CERTIFICADOS DEPOSITOS PLAZO DOLARES	50 600 000,00	5,15%	3,36%
TOTAL INVERSIONES DE CERTIFICADOS DE INVERSION	651 704 814,86	5,35%	43,33%
PORTAFOLIO DE FONDOS DE INVERSION COLONES			
Inversiones a la vista BNCR	12 000 000,00		-
SAFI BAC (Fondo Mercado de Dinero Colones)	42 268 531,63	2,86%	2,81%
SAFI BNCR (Redi Fondo)	73 015 712,13	3,42%	4,85%
SAFI GRUPO MUTUAL FONDOS		2,78%	0,00%
INS VALORES SAFI	185 803 372,64	3,61%	12,35%
MERCADO DE VALORES FONDO Portafolio Discrecional	153 836 407,73	6,09%	10,23%
MERCADO DE VALORES FONDO Cerrado C	167 016 657,01	6,56%	11,10%
TOTAL PORTAFOLIO DE FONDOS DE INVERSION COLONES	633 940 681,14	4,22%	42,14%
PORTAFOLIO DE FONDOS DE INVERSION DOLARES			
SAFI BNCR FONDO DE INVERSION (SUMA dólares)	111 207 642,50	6,84%	7,39%
SAFI BAC FONDO DE INVERSION (POSIBLE Dólares)	107 423 501,47	14,13%	7,14%
TOTAL PORTAFOLIO DE FONDOS DE INVERSION DOLARES	218 631 143,97	7,57%	14,53%
TOTAL PORTAFOLIO DE INVERSION	€ 1 504 276 639,97		100,00%

Análisis de la Composición del Portafolio de Inversiones del Fondo de Mutualidad (Setiembre 2025)

El Consejo mantiene una política de inversión orientada a la diversificación del portafolio, en concordancia con las recomendaciones del estudio actuarial y las buenas prácticas de gestión financiera. Esta política contempla la inversión en instrumentos en colones y dólares, tanto del sector público como privado, incluyendo entidades cooperativas, mutuales de ahorro y crédito, entre otras.

La estrategia busca garantizar la constitución de un portafolio equilibrado tanto en término de plazos, como rendimiento – riesgo. A la vez, velar por la liquidez necesaria para atender las demandas de colocación de crédito que pueda superar la recuperación de la

cartera, especialmente, en ciertos períodos del año por promociones crediticias estacionales.

Los recursos restantes se destinan a inversiones de mayor plazo y diversos instrumentos financieros, como certificados de depósito a plazo (CDP) y fondos de inversión, procurando un equilibrio entre riesgo y rentabilidad que asegure la sostenibilidad del Fondo en el corto y mediano plazo. Para ello, se realiza un seguimiento continuo del comportamiento de los mercados y del desempeño de las inversiones, con el fin de aprovechar las oportunidades que contribuyan al crecimiento del portafolio.

Exposición a Riesgos Externos:

Toda inversión supone riesgos, se tratan de acotar al máximo administrando de manera adecuada y balanceada el portafolio. En el caso de las inversiones en dólares, responden también a la política de diversificación (en moneda); su principal exposición está relacionada con variaciones en el tipo de cambio.

Cada vez que el Fondo necesita invertir efectúa el estudio comparativo de los emisores, instrumentos y fondos ofrecidos, considerando las rentabilidades y riesgos asociados. Por ello, es esencial evaluar el entorno económico y político, tanto local como internacional.

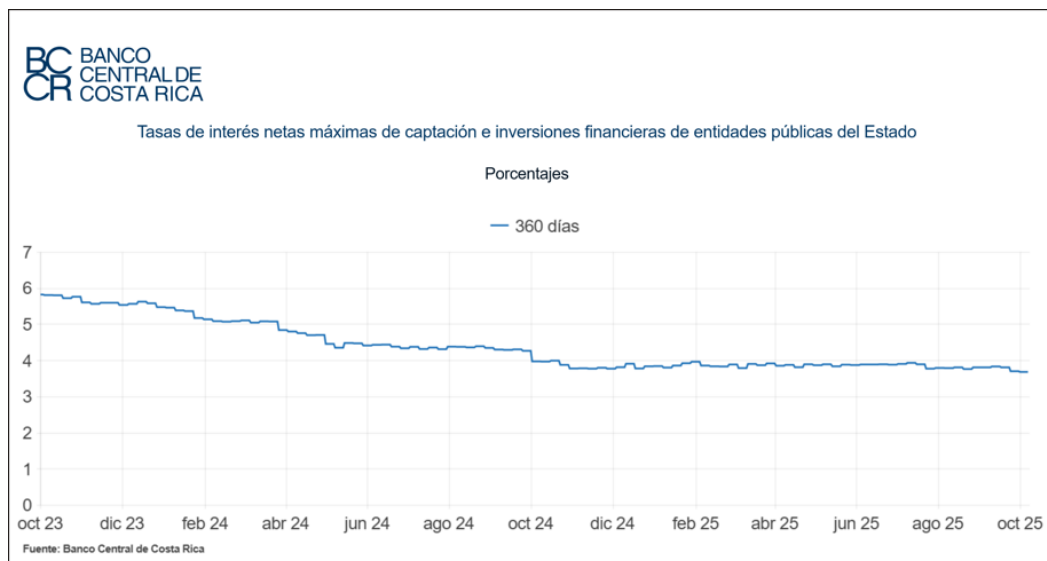
- **Liquidez:**

Como se indicó en apartados anteriores, la inversión efectuada en fondos a la vista y de mercado de dinero garantiza que una parte del portafolio pueda convertirse de manera inmediata en efectivo, aspecto esencial para atender de forma oportuna las necesidades de crédito, la entrega de subsidios y otros requerimientos financieros del Fondo, sin comprometer la estabilidad ni la rentabilidad de la cartera de inversiones.

Análisis de la cartera de inversión

La cartera de inversiones del Fondo de Mutualidad se gestiona conforme a una estrategia de diversificación previamente definida en el marco del Estatuto del Fondo, alineada con las mejores prácticas financieras y orientada a mantener un equilibrio adecuado entre riesgo y rendimiento. Esta estrategia contempla una combinación de inversiones en los sectores público, cooperativo, mutual de ahorro y crédito, así como en el sector privado, incluyendo distintos tipos de instrumentos, como fondos de inversión y certificados de depósito a plazo, entre otros.

Durante el último año, se ha observado una disminución generalizada en las tasas de interés, tanto a nivel local como internacional, derivada de las condiciones de mercado. Este contexto plantea la necesidad de explorar alternativas de inversión con mayor rendimiento ajustado por riesgo, con el fin de optimizar la rentabilidad global del portafolio. De acuerdo con las proyecciones del Banco Central de Costa Rica en su Programa Macroeconómico, la tendencia a la baja en las tasas podría prolongarse en el corto y mediano plazo, por lo que los rendimientos de las inversiones podrían continuar mostrando una reducción gradual (*véase gráfico: Tasas de interés netas máximas de captación e inversiones financieras de entidades públicas del Estado*).



En este escenario, una alternativa para mejorar el rendimiento general del portafolio que incluye tanto las inversiones como la cartera crediticia ha sido incrementar la colocación de crédito, dado que la tasa promedio de las inversiones colones (5,44%) y dólares (7.89%) resulta significativamente inferior al rendimiento promedio ponderado de la cartera crediticia (11,43%). Este diferencial representa una oportunidad para fortalecer los ingresos del Fondo, manteniendo al mismo tiempo una gestión prudente del riesgo.

Actualización del caso Coopeservidores (2025)

El caso de Coopeservidores R.L. continúa siendo uno de los hechos más relevantes en el ámbito financiero nacional, ya que, pese a su aparente solidez y supervisión por parte de la SUGEF y SUGEVAL, su intervención y posterior declaración de insolvencia resultaron inesperadas. En su momento, la cooperativa cumplía con todos los parámetros regulatorios y de riesgo; bajo esas condiciones el Fondo de Mutualidad realizó sus inversiones en esa entidad y conforme a las mejores prácticas de análisis y diversificación aplicables.

La información que se disponía entonces se trataba de una, financiera auditada y aprobada por los entes supervisores, en condiciones de riesgo y rentabilidad comparables con las de otros intermediarios financieros.

Durante 2024, el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (Conassif) aprobó un mecanismo de resolución mediante la creación de un “banco bueno”, administrado por el Banco Popular y de Desarrollo Comunal, para rescatar los activos sanos y devolver parcialmente los recursos a los depositantes. En esa etapa, el Fondo recuperó el 63.9% de las inversiones, equivalente a ₡290.7 millones, mientras que el saldo restante pasó al proceso concursal.

A lo largo de 2025, el Fondo ha logrado una recuperación acumulada del 67% del total de las inversiones efectuadas en Coopeservidores. El 36.1% restante, aún sujeto al proceso concursal y fideicomiso de administración de activos, fue liquidado contra el patrimonio acumulado durante el presente ejercicio, con el fin de reflejar de manera prudente el efecto patrimonial de dicha pérdida.

La recuperación parcial alcanzada ha permitido mitigar el impacto contable y patrimonial del caso, preservando la estabilidad financiera del Fondo y su capacidad operativa.

Créditos

Durante el año 2025 el Fondo de Mutualidad ha puesto a disposición de los colegiados las mejores condiciones de crédito, por lo que efectuó dos estudios comparativos de las condiciones del mercado, considerando variables como tasas, plazos y garantías, entre otros.

Esta dinámica es indispensable para brindar las mejores alternativas y condiciones de crédito al colegiado, a efectos de convertirnos en la primera opción de crédito para las personas colegiadas y sus familiares.

Además, el Consejo de Administración tiene como estrategia, diseñar e implementar anualmente, nuevas campañas de crédito, que cumplan con las necesidades de los Colegiados. Para este 2025, a setiembre se han implementado dos campañas de crédito: “Juntos Cada Paso” y “Finanzas Sanas”

En este sentido, se desarrolló una campaña de divulgación para promocionar la colocación de crédito de estas campañas promocionales que ofreció el Fondo de Mutualidad.

Con esta iniciativa se busca brindar un servicio más amplio y cubrir las diferentes necesidades de los agremiados y sus familiares.

Al cierre de setiembre de 2025 el saldo de la cartera de crédito es de 1.734 millones, compuesta por 28 diferentes líneas de crédito y 342 activas, diseñadas y estructuradas a las necesidades de nuestros colegiados. El Fondo muestra una colocación de crédito en el periodo de enero a setiembre del 2025 de ¢442 millones integrada por 106 créditos.

Del total de estos 106 créditos solicitados este 2025 la mayor concentración de colocación se destacan dos líneas de créditos.

El mayor número de créditos se da en la línea de crédito Caja Chica, bajo la cual se formalizaron 53 operaciones que representan el 50% de la cantidad de líneas colocadas, lo que corresponde a ¢22.8 millones; se trata de créditos que se dan en condiciones ágiles y por monto y plazo bajo. El crédito con mayor distribución es el crédito Sin Fiador, donde se han colocado 19 créditos que representa el 18%, por un monto de ¢74.7 millones.

El crédito promocional Hipotecario representa 41% de la colocación, con ¢183 millones, y el crédito hipotecario 14% con ¢64 millones de colocación, en ambos casos se trata de créditos a largo plazo con garantía hipotecaria.

CREDITOS COLOCADOS FONDO COLPER A SETIEMBRE 2025					
Período Desde: 1 - 2025 Hasta: 9 - 2025					
Agrupación Créditos: TODAS MENOS COBRO JUDICIAL					
Línea Crédito	Principal	Saldo	Cant. Préstamos	Peso por línea	Peso por monto
CRÉDITO HIPOTECARIO	64 000 000,00	62 713 272,57	2	2%	14%
CREDITO PERSONAL FIDUCIARIO-PENSIONADOS	1 300 000,00	1 031 993,35	1	1%	0%
CREDITO DE SALUD 2	8 000 000,00	6 869 384,54	2	2%	2%
CREDITO DE SALUD (ESTETICOS)	1 262 750,00	1 246 718,75	1	1%	0%
CREDITO SIN FIADOR	74 782 500,00	70 779 207,02	19	18%	17%
CREDITO DE CAJA CHICA	22 846 000,00	13 016 190,30	53	50%	5%
CANCELACIÓN DEUDAS-SIN FIADOR	25 249 517,00	17 360 157,13	6	6%	6%
RAMT-SIN FIADOR	9 500 000,00	9 441 875,71	3	3%	2%
CREDITO SALVADITA	5 622 000,00	5 080 589,59	7	7%	1%
REFUNDICIÓN DEUDAS PROMOCIONAL SIN FIADOR	37 491 230,38	36 953 152,58	7	7%	8%
REFUNDICIÓN DEUDAS PROMOCIONAL CON FIADOR	5 000 000,00	4 894 925,91	1	1%	1%
CRÉDITO HIPOTECARIO PROMOCIONAL	183 046 975,00	161 374 144,78	3	3%	41%
PERSONAL FIDUCIARIO	4 200 000,00	4 107 994,41	1	1%	1%
Total Otorgado	442 300 972,38	394 869 606,64	106	100%	100%

La tasa de interés de crédito promedio que ofrece el Fondo de Mutualidad es de un 12.39% (una tasa ponderada de 10.80%), lo que es acorde al objetivo de ser vistos como la primera opción de financiamiento de las personas colegiadas.

Tener una cartera sana es crucial para asegurar la estabilidad financiera a largo plazo del Fondo de Mutualidad. Una cartera bien equilibrada y diversificada reduce el riesgo y aumenta las posibilidades de obtener rendimientos consistentes, ayudando a alcanzar metas financieras y a enfrentar imprevistos de manera más sólida.

La efectividad de la gestión en el cobro está acompañada de los cargos automáticos en la cuenta previamente aprobada por la persona colegiada, con el objetivo de brindar un servicio más expedito y sin costos adicionales para los deudores, evitando así el desplazamiento a las oficinas del Colegio o a entidades bancarias para realizar el pago.

Actualmente, la cartera mantiene niveles bajos de morosidad: no supera el 6.76% en promedio de lo presupuestado.

Los créditos con garantía hipotecaria representan un 64% del total de la cartera, con un saldo de 1.105 millones de colones, compuesto por 41 créditos.



Los créditos con garantía fiduciaria representan un 16 % del total de la cartera, con un saldo de 270 millones de colones, compuesto por 101 créditos. En esta cartera se encuentra la mayor concentración de créditos otorgados, los cuales cuentan con fianza, lo que ayuda a mitigar el riesgo de recuperación.



En lo que respecta a los créditos con auto aval, es decir, créditos sin fiador, corresponde a un saldo en cartera de 358 millones de colones, con 200 operaciones de crédito, lo cual representa un 21% del total de la cartera de crédito.



Ejecución del presupuesto de crédito

Para este año 2025, se proyectó una colocación de crédito de 330 millones de colones; al cierre de setiembre, se han colocado 442 millones de colones, que representan un 134% del presupuesto.

La disminución de las tasas de interés internacionales y locales conforme lo estipula el Programa Macroeconómico del Banco Central de Costa Rica, ha propiciado una oferta crediticia expansiva tanto en sector financiero formal e informal contra la que el Fondo de Mutualidad ha tenido que competir, en la que, por razones de escala, en la mayor parte de los casos, es difícil establecer condiciones similares a las que grandes bancos y otras instituciones financieras fijan. No obstante, en la medida de lo posible, el Fondo de Mutualidad ha procurado definir igualmente condiciones de mercado competitivas en cuanto

a tasa, plazo y otros, a efectos de que sean atractivas y beneficiosas para las personas colegiadas.



En atención a las condiciones actuales del mercado financiero, el Consejo de Administración, en coordinación con la Administración, impulsó dos campañas de crédito orientadas a brindar soluciones concretas a nuestras personas colegiadas y sus familiares directos, especialmente en materia de vivienda y cancelación de deudas.

Durante los primeros meses del año se lanzó la campaña hipotecaria “Juntos Cada Paso”, la cual obtuvo resultados altamente favorables, facilitando el acceso a opciones de financiamiento para proyectos habitacionales.

Posteriormente, se desarrolló la campaña “Finanzas Sanas”, dirigida a apoyar a quienes requerían mejorar su liquidez y reorganizar sus finanzas personales, ofreciendo alternativas accesibles y ajustadas a sus necesidades.

Estas iniciativas se enmarcan en lo establecido en el Plan Anual Operativo, mediante el cual se han promovido opciones viables y solidarias que fortalecen el bienestar económico de nuestras personas colegiadas.

Gestión de cobro

La gestión de cobranza en crédito se refiere al trabajo administrativo y financiero encaminado a recuperar recursos monetarios procedentes de la colocación crediticia. El constante seguimiento y el adecuado control de los casos que presentan atrasos desde fases iniciales permiten arreglos de pago oportunamente, logrando un acercamiento y disposición asertiva en el manejo de cada caso de forma personalizada.

Este esfuerzo es prioridad para solventar expeditamente las necesidades de las personas colegiadas y adicional a ello, lograr que los indicadores de mora se mantengan en rangos adecuados para el cumplimiento en las metas propuestas y evitar provisionar de más en las estimaciones.

Arreglos de pago

El Fondo de Mutualidad ha intervenido siendo precursor en la buena administración de sus recursos, estableciendo un equilibrio entre rentabilidad y mitigación del riesgo; así ha realizado mejoras en tasas, plazos y cuotas de los créditos, de acuerdo con las necesidades de cada colegiado; con estudios individualizados que permitan solventar la situación y ser un garante de nuestros pilares fundamentales.

En las gestiones administrativas de recuperación de operaciones, es importante destacar el esfuerzo que se ha realizado para colaborar solidariamente con las personas colegiadas que, por distintas razones, han incurrido en atrasos que les afectan de manera directa en el pago de las obligaciones con el Fondo de Mutualidad.

Los arreglos de pago forman parte de las estrategias realizadas durante este año en beneficio de los agremiados, a estos arreglos se les da el seguimiento del cumplimiento conforme las condiciones pactadas.

Situación de la Cartera Crediticia y Acciones de Recuperación

Gestión y Comportamiento de la Cartera Crediticia

El Fondo considera en mora financiera toda obligación de pago cuyo plazo de vencimiento ha expirado sin que se haya realizado el pago correspondiente.

Durante los últimos nueve meses el promedio de la cartera se mantiene al día en sus obligaciones es del 86,56%. Si consideramos la cartera hasta noventa días de atraso,

representa aproximadamente el 6.68% del total administrado. Por tanto, el promedio de los últimos 9 meses el total de la cartera en mora asciende a ¢56 millones, correspondiente en promedio a 16 operaciones.

Por su parte, la cartera con mora superior a noventa días registra un saldo de ¢141 millones. Durante los últimos nueve meses, esta categoría ha mantenido un promedio de morosidad del 6,76%, lo que se encuentra dentro del rango de referencia del 7% establecido para los fondos de mutualidad. Dentro de este grupo se incluyen operaciones que actualmente se encuentran en procesos de arreglo de pago o bajo gestión de cobro prejudicial y judicial.

Con el propósito de fortalecer la recuperación crediticia y optimizar la gestión de cobro, el Fondo se encuentra en proceso de contratación de una firma especializada en cobro judicial y prejudicial, que brinde un acompañamiento técnico y estratégico alineado con las metas institucionales

Cobro judicial

La recuperación por la vía judicial es el proceso mediante el cual un acreedor trata de redimir los créditos otorgados judicialmente, por haberse agotado de previo las vías administrativas de gestión de cobranza y de arreglos de pago; al no lograrse recuperar por medio de negociación con el deudor, se procede de esta manera.

El artículo 61 del Reglamento de Crédito indica en su inciso “c” que, después de tres cuotas de atraso y agotándose tanto las notificaciones como plazos estipulados, se procedería como indica el inciso “d”; en caso de no obtener respuesta dos días naturales después de la última notificación, será de conocimiento del Consejo de Administración, para su autorización de traslado de expediente crediticio al proceso judicial.

De acuerdo con el artículo 63 del Reglamento de Crédito, con el traslado del caso a cobro judicial, se contratarán los servicios profesionales de un abogado(a) externo al Colegio para tramitar la recuperación por la vía judicial. El profesional debe realizar una última gestión de recuperación antes de concretar la demanda legal, con el fin de negociar sobre el monto adeudado.

En caso de no tener respuesta por parte del deudor o del fiador, procedería con el proceso legal. En esta instancia, también se busca llegar a un arreglo extrajudicial con los deudores estableciendo buenas condiciones de pago y así evitar continuar con la demanda.

Esta cartera se encuentra concentrada en dos grupos de acuerdo con el tipo de crédito, como lo son créditos con garantía fiduciaria y los créditos sin fiador.

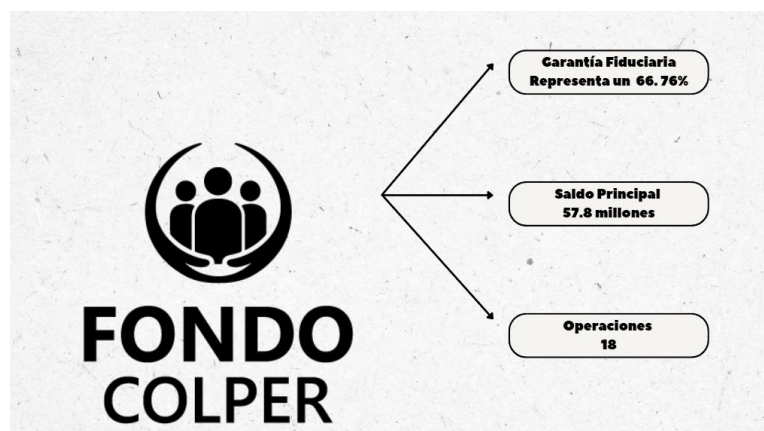
Al cierre de setiembre de 2025, el Fondo de Mutualidad muestra un saldo en cartera en cobro judicial de 86.5 millones de colones, compuesta por 44 operaciones que, en total, representan un 4.99% del total de los créditos en cartera tanto administrada como en cobro judicial.



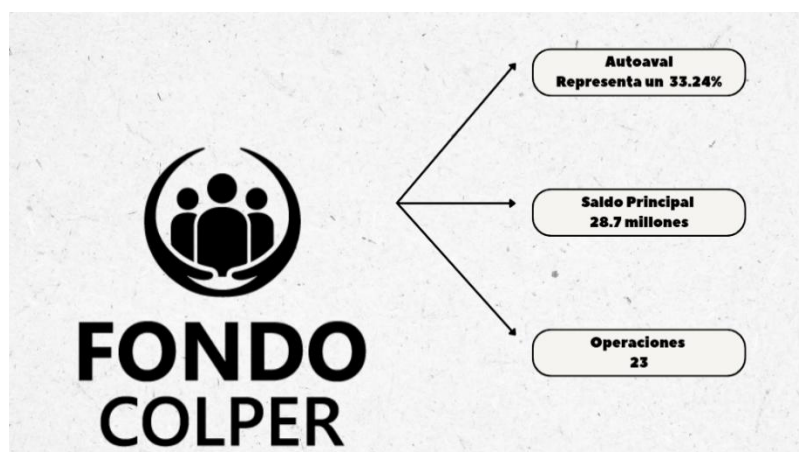
La cartera de cobro judicial representa el 4.99%; en caso de no existir ninguna posibilidad de recuperación de estas partidas, la posición y la rentabilidad financiera del Fondo no serán afectadas, su equivalencia monetaria está debidamente provisionada.

A continuación, se desglosa como se encuentra compuesta esta cartera de cobro judicial:

Los créditos con garantía fiduciaria representan un 66.76% de esta cartera, con un saldo de 57.8 millones de colones, compuesto por 18 créditos. En esta cartera se encuentra la mayor concentración de créditos otorgados, por lo que al disponer de una fianza se espera lograr la recuperación de los recursos prestados.



En lo que respecta a los créditos con auto aval, es decir, créditos sin fiador, corresponde a un saldo en cartera de 28.7 millones de colones, con 23 operaciones de crédito, lo cual representa un 33.24% del total de la cartera de crédito en cobro judicial.



Créditos incobrables

Los créditos incobrables son aquellos en los que el asesor legal indica se agotaron todas las instancias legales de cobro posible y determina irrecuperable la cantidad de capital e intereses del crédito, por lo que recomienda dar de baja el crédito y eliminarlo de los registros contables del Fondo de Mutualidad. No obstante, la acción legal se mantendrá activa en las instancias judiciales y a nivel administrativo, la persona colegiada perderá todo tipo de beneficio en la institución, a espera que el deudor cancele la deuda. Para el cierre

de este periodo, la asesoría legal recomendó dar de baja 2 operaciones que sumaban un monto total de 6.6 millones de colones.

Estimación para incobrables

De acuerdo con la Política de estimación para incobrables y clasificación financiera de riesgo PO-FM 05-2020, modificada en sesión del Consejo de Administración número 25 del 27 de junio del 2022, por medio del acuerdo 08-25-22, se pasan a partidas incobrables aquellas operaciones de crédito en las que el asesor legal del Fondo ha determinado que se han agotado todas las vías de cobro administrativas y judiciales con resultados infructuosos, y que no existe ninguna opción de recuperar lo correspondiente a capital e intereses, sobre lo tramitado por la vía judicial.

Para minimizar ese riesgo en el otorgamiento de crédito, el Consejo aprueba que, a partir de junio del 2022, se establezca una provisión mensual, mediante la asignación de un porcentaje basado en los rangos de morosidad de la cartera al cierre mensual de operaciones.

Para obtener el monto de estimación mensual por incobrable, se toma cada categoría de riesgo y se le asigna un porcentaje de estimación, el cual proviene del comportamiento de la cartera de los últimos tres años, de acuerdo con el siguiente cuadro:

Categoría de Riesgo	Comportamiento	% Estimación
A	Al día	0.00%
B	De 1 a 30	0.01%
C	De 31 a 60	0.05%
D	De 61 a 90	0.25%
E	De 91 a 120	0.75%
F	De 121 a 9999	1.00%

Se pasará contra esta provisión las partidas incobrables.

El porcentaje mínimo de estimación para crear una provisión para operaciones de crédito de difícil recuperación es del 8%, sin considerar la cartera de cobro judicial. Además, la provisión acumulada no debe sobrepasar el 15% de la cartera de crédito administrada.

Para realizar los cálculos correspondientes a esa política, se utilizan las siguientes categorías:

CATEGORÍAS DE RIESGO		
Categoría	Días de atraso	Calificación
A	0	Muy buena
B	01-30	Buena
C	31-60	Aceptable
D	61-90	Poco aceptable
E	91-120	Inaceptable
F	+ 121	Inaceptable

Patrimonio

Los elementos patrimoniales corresponden al conjunto de bienes que posee el Fondo de Mutualidad, su buena administración permitirá el incremento de los beneficios y sostenibilidad de los subsidios, en favor de todos los agremiados al Colegio de Periodistas. Para incrementar el patrimonio se prevé aumentar las utilidades del Fondo de Mutualidad, creciendo a una tasa mayor o igual a la Tasa Básica Pasiva del BCCR (se sitúa al cierre de setiembre en 3.83%), variando además su estructura del activo productivo, es decir, buscar que la cartera de crédito sea mayor a la cartera de inversión. Esta cartera de crédito corresponde al 54% del activo total productivo.

Contribuir al bienestar social de las personas colegiadas

En cumplimiento del artículo 20 del Estatuto, sobre el bienestar social, el Fondo de Mutualidad busca continuamente facilitar el desarrollo integral de las personas colegiadas y sus familias, orientado hacia el respaldo y mejoramiento continuo, inspirado en los principios de solidaridad, mutua cooperación y ayuda a sus colegiados.

Programas solidarios

El Programa Social Solidario es una iniciativa social que ofrece el Fondo de Mutualidad, destinada a brindar un apoyo a aquellos agremiados que presentan situaciones económicas complicadas, que afectan su desarrollo personal, y que requieren un acompañamiento que garantice el acceso a la atención primaria. En cumplimiento con nuestro Estatuto y la misión que siempre nos ha caracterizado, manteniendo un equilibrio constante entre generar utilidades y convertirlas en beneficios en el auxilio mutuo de nuestros miembros, el presupuesto asignado para estas ayudas en 2025 corresponde a ¢11 millones.

Servicios de Salud

Desde su reapertura en junio de 2023, el servicio médico ha demostrado ser una valiosa iniciativa solidaria que, en el transcurso del 2025, ha fortalecido el acceso de los colegiados y sus familiares directos a consultas de medicina general. A partir de este año, se han incorporado nuevos servicios dentro de estas citas, tales como citología programada, cauterización de verrugas víricas, acrocordones, aplicación de Implanon, asesoría en métodos anticonceptivos y revisión de oídos.

En el marco del fortalecimiento progresivo del servicio médico, se continúa ampliando la oferta de atención especializada a las personas agremiadas en áreas como fisioterapia, urología, ginecología, ortopedia y cardiología. Estas consultas se realizan en las instalaciones del Hospital Metropolitano, consolidando así una atención integral y de calidad.

Estos servicios de consulta se distribuyen mensualmente según la demanda. Para este servicio se destinó un presupuesto de ¢22.2 millones, el cual se ha distribuido de la siguiente manera:



A partir de la reactivación del consultorio médico, se han abordado diversas estrategias orientadas a consolidar su funcionamiento y ampliar su alcance. Entre estas acciones destacan las campañas informativas en redes sociales, dirigidas a que todas las personas colegiadas conozcan los beneficios del servicio; la aprobación de descuentos en servicios médicos; y la implementación de la consulta extendida en el área de emergencias, destinada a colegiados y sus familiares directos que, por distintos motivos, no puedan acudir al consultorio o requieran atención fuera del horario habitual, incluyendo fines de semana.

Este convenio, en el caso del consultorio médico, permite la atención integral y personalizada del paciente (persona colegiada o familiar), creándose una estrecha relación, que a su vez facilita la atención, manejo y el seguimiento en el progreso de sus padecimientos.

Además de proveer servicios generales de salud para mantener y mejorar la calidad de vida de la persona colegiada y sus familias, haber instaurado la consulta de especialidades médicas para las personas colegiadas, ha sido un paso visionario, toda vez

es conocida las limitaciones que estos servicios de especialización tienen el sector público y lo costosos que son también en el sector de la medicina privada. Al proveer este servicio de especialización en diferentes disciplinas médicas a la persona colegiada se cubre una necesidad latente en aras de proteger su salud personal y la de sus familiares directos.

Con el propósito de medir la efectividad en la prestación del servicio y mejorarlo, se ha mantenido un monitoreo constante y la comunicación con las personas colegiadas.

Además de los servicios previamente mencionados, durante el 2025 se dio continuidad a las ferias de salud en áreas específicas como odontología y dermatología, brindando atención gratuita a las personas colegiadas. En el área odontológica, se realizaron procedimientos de restauración dental, lo cual permitió mejorar la salud bucal y prevenir complicaciones futuras. Por su parte, en dermatología se implementó tecnología Foto Finder para la evaluación especializada de lesiones cutáneas, contribuyendo a la detección temprana de posibles afecciones y al seguimiento preventivo de la salud dermatológica.

La respuesta positiva por parte de nuestros agremiados reafirma el valor de estas iniciativas, por lo que se proyecta continuar con las ferias en el 2026, proyectando incorporar nuevas especialidades que respondan a las necesidades de nuestra población colegiada y fortalezcan el acceso a servicios médicos de calidad.

Proyección del Fondo de Mutualidad

La estrategia del Fondo de Mutualidad en el área social se destaca por la función que le caracteriza, es decir, la construcción de soluciones que fomenten el espíritu de unión; así como el propósito de mejorar la calidad de vida, mediante el uso responsable de los recursos.

Parte de los beneficios que ofrece el Fondo de Mutualidad a la comunidad COLPER, son los subsidios que se establecen en su Estatuto. La intención es contribuir con un acompañamiento económico sobre aquellos gastos no previstos y que alivianan la carga del colegiado. En cumplimiento con la misión solidaria y mutualista, el presupuesto asignado para los subsidios es de \$157.9 millones para este 2025, de los que a setiembre

se habían ejecutado más de 88 millones de colones entre 110 personas colegiadas (o sus beneficiarios).

**Colegio de Periodistas y Profesionales en Ciencias de la Comunicación
Colectiva de Costa Rica**

Personas

Reporte Beneficios Resumido

Del: Enero/2025 al Setiembre/2025

Tipo de Beneficio	Cantidad de Beneficios	Monto
Subsidio por Fallecimiento de Familiar	52	16 288 317,50
Subsidio por fallecimiento del Colegiado	7	1 170 763,14
Subsidio por incapacidad temporal	11	1 263 876,35
Subsidio por Nacimiento	10	1 951 271,98
Subsidio por Retiro	30	67 381 661,54
Total	110	88 055 890,51

Por otro lado, en este 2025 el Fondo de Mutualidad rindió el acostumbrado homenaje al Colegiado de Honor, este año se incluyó dentro de la actividad baile de la Semana de la Comunicación, para darle un mayor realce. El Colegiado de Honor pretende premiar la constancia de quienes durante muchos años han creído fielmente en la organización; además, el Fondo de Mutualidad participó de las actividades de la Semana de la Comunicación en la *Noche de Mi Tierra Fondo* y como coorganizador de la agenda de actividades de la Semana; actividades para las que en su conjunto se destinó un presupuesto de ₡13 millones.

Gestión efectiva en el servicio a los colegiados

Como organización, el Fondo de Mutualidad, realiza esfuerzos para brindar no sólo un excelente servicio sino una experiencia eficiente y exitosa, donde se diferencie competitivamente y logre posicionarse en el tiempo y espacio, teniendo en cuenta la evolución de las tácticas que favorezcan el servicio expedito al agremiado.

Informe de Auditoría

Durante el presente año no se realizó el Informe de Auditoría, en virtud de que no se llevaron a cabo procesos que requirieran revisión formal por parte de la auditoría interna o externa. Esta situación ha sido debidamente registrada y se mantiene conforme a los lineamientos institucionales vigentes.

Levantamiento de procesos y manuales de puestos

Durante el 2025 se llevó a cabo el levantamiento de 28 procesos internos del Fondo de Mutualidad, abarcando áreas clave como créditos, subsidios e inversiones, así como la actualización de los manuales de puestos del personal. Este trabajo permitió documentar, estandarizar y optimizar las actividades operativas, fortaleciendo el control interno y la eficiencia administrativa del Fondo.

La revisión de estos procesos ha contribuido a mejorar la trazabilidad, la transparencia y la continuidad operativa, facilitando una gestión más ágil y coherente con los lineamientos institucionales. No obstante, quedaron pendientes algunos procesos, como los relacionados con sesiones, actas y actividades, entre otros, los cuales se retomarán y concluirán durante el 2026.

La culminación de este esfuerzo permitirá consolidar un marco de gestión integral, que favorezca la toma de decisiones informadas, la rendición de cuentas y la mejora continua, impactando positivamente la calidad de los servicios ofrecidos a las personas colegiadas y el cumplimiento de los objetivos estratégicos del Fondo.

Actualización de base de datos

En el mes de junio de 2025 se inició, en coordinación con el Colegio de Periodistas (COLPER), un proceso de actualización integral de la base de datos de personas colegiadas, con el objetivo de depurar, verificar y fortalecer la información disponible. A la fecha de corte del 30 de septiembre de 2025, el proceso registra un avance del 54%.

Esta iniciativa resulta fundamental para mejorar la gestión administrativa y operativa del Fondo, ya que permite contar con información actualizada, veraz y completa sobre las personas colegiadas, lo que facilita una comunicación más efectiva, la correcta aplicación de beneficios, la planificación de programas y la toma de decisiones estratégicas.

La actualización de la base de datos contribuye además a fortalecer los controles internos y la transparencia institucional, asegurando que los recursos del Fondo se gestionen con eficiencia y en beneficio de la población colegiada.

Acción en redes sociales

Estamos presentes en redes sociales como Facebook, Instagram y WhatsApp, canales a través de los cuales compartimos semanalmente información relevante sobre los beneficios institucionales. Entre estos destacan los subsidios, la venta de bienes, el acceso a las distintas líneas de crédito disponibles para las personas colegiadas, así como la difusión de fechas festivas y actividades especiales.

Como parte de las estrategias definidas en el PAO para este año, se priorizó el fortalecimiento de nuestra presencia en la comunidad colegiada. En ese marco, se contrató una agencia de publicidad especializada, encargada de diseñar y ejecutar campañas comunicacionales que promuevan de forma efectiva nuestros servicios, fomenten el vínculo con la población colegiada y posicionen la imagen institucional con mayor alcance y coherencia.

Desde la entrada en vigor del contrato con la agencia de publicidad, en junio 2025, se ejecutaron diversas acciones estratégicas orientadas a fortalecer la imagen institucional y presencia digital del Fondo de Mutualidad COLPER, en coordinación con el equipo de comunicación externa con la empresa. Estas labores constituyen un avance significativo en la modernización de la identidad visual, la gestión de redes sociales y la comunicación con las personas colegiadas.

1. Coordinación estratégica y seguimiento
2. Fortalecimiento digital
3. Renovación de imagen institucional
4. Implementación de campañas conceptuales
5. Gestión de contenido digital
6. Apoyo a eventos institucionales

[illegible]

Estrategia:
"Somos Comunicadores" y
"Contamos Buenas Noticias"

El ADN utilizado fue: "Siempre hay algo que comunicar" y "Contamos buenas noticias" donde se indica que, siempre tenemos algo para contar, comunicar o anunciar y si viene del Fondo COLPER, son buenas noticias.

2005					
Monday	Tuesday	Wednesday	Thursday	Friday	Saturday
12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29
30	31				



Puede acceder a nuestras redes sociales en los siguientes enlaces:



REDES SOCIALES



<https://www.facebook.com/FondoMutualidadCOLPER>.
Seguidores 1.600



fondomutualidad
colper.
Seguidores 372



8404-9455
Seguidores Canal
306



fondo@colper.or.cr

Promoción

Se presentan algunas artes difundidas durante el año para promocionar nuestros servicios y beneficios a la persona colegiada, así como esas fechas conmemorativas en nuestro país.



Finanzas Sanas, Futuro Seguro

Consulte por nuestra campaña especial de créditos:

- Crédito cancelación de deudas con fiador.
- Crédito cancelación de deudas sin fiador.
- Tasa desde un 12% hasta un 15% anual.

8404-9455

2233-5850

*Ver reglamento de la campaña.



FONDO COLPER

CONTAMOS

BUENAS NOTICIAS

CRÉDITO CAJA CHICA

¡Financiamiento fácil y seguro que se adapta a vos!

DESDE **₡100,000**

HASTA **₡500,000**

PLAZO: HASTA **6 MESES**

5% de comisión por desembolso.

*Aplican restricciones.



FONDO DE MUTUALIDAD

PAPA CON SUERTE

Válido hasta el lunes 30 de junio de 2025



La familia COLPER es nuestra prioridad

CONSULTA MEDICINA GENERAL GRATUITA

NUESTROS SERVICIOS:

- Medicina General.
- Plan chequeo médico anual.
- Control glicémico
- Control niño sano.
- Control de enfermedades crónicas.

FONDO DE MUTUALIDAD

8404-9455

****Aplica restricciones.**

Libre de costo para la persona colegiada que esté al día con el COLPER y el Fondo de Mutualidad y sus familiares directos.

Además, como parte de las acciones orientadas al fortalecimiento del vínculo con la comunidad colegiada, este año se desarrollaron dos sorteos especiales en conmemoración del día del padre y la madre. Estas iniciativas permitieron reconocer y celebrar a las

personas colegiadas en fechas significativas, generando espacios de cercanía y participación. Los sorteos se realizaron de manera transparente y fueron ampliamente difundidos a través de nuestras redes sociales, logrando una respuesta positiva y entusiasta por parte de los agremiados.



Eventos del Colper

Este año estuvimos presentes junto con el Colper en el evento *Noche Bailable Colper* el 08 de agosto, se entregó un pequeño obsequio a las madres colegiadas, se entregaron premios y se dio a conocer los beneficios del Fondo de Mutualidad a las personas colegiadas que asistieron al evento.



Consejo de Administración







Semana de la Comunicación

Durante este año, el Fondo de Mutualidad tuvo una participación como coorganizador en la Semana de la Comunicación, colaborando directamente en diversas actividades emblemáticas. Entre ellas destacan el Día Familiar, la jornada inaugural, la tradicional Noche del Fondo de Mutualidad, y el gran Baile de cierre, que en esta edición incluyó un homenaje especial al Colegiado de Honor.

Para el jueves del Fondo, se llevó a cabo el evento cultural **“Noche de mi Tierra con el Fondo”**, el cual ofreció a nuestros agremiados una velada llena de alegría y tradición, con la presentación del grupo humorístico La Media Docena, bailes folclóricos y música de cimarrona. Esta actividad tuvo como propósito brindar un espacio de esparcimiento, fortalecer el sentido de pertenencia y, en el marco del mes patrio, celebrar nuestras raíces culturales de manera festiva y significativa.

Actividad Colegiado de Honor

Por su sentido de pertenencia, lealtad y confianza depositada durante todo su ejercicio profesional, al culminar una etapa de arduo trabajo y alcanzar la edad de 65 años,

a las personas colegiadas se les otorga un subsidio económico como distinción por ese tiempo de permanencia en el Colegio, instándolos a que se mantengan presentes y continúen siendo parte de esta gran familia.

Y en homenaje a esa fidelidad, el Fondo de Mutualidad realiza la actividad del “*Colegiado de Honor*”. Se celebró el viernes 26 de setiembre dentro del Baile de la Semana de la comunicación, en el Hotel Crowne Plaza, dedicada a todas las personas colegiadas que cumplieron 65 años en este año.

Acompañados por una persona de su preferencia, disfrutaron de una noche conmemorativa, con músicaailable a cargo del grupo “Chiqui Chiqui”, así como fueron sujeto premiación por su categoría de colegiado de honor. Para esta ocasión se confeccionaron lapiceros personalizados, certificados y una botella de vino con una bolsita personalizada. Además, para plasmar esos recuerdos, la toma de fotografías en un ambiente de los años 20 con la temática Charleston y Glamour, así como el disfrute de una cena en su honor.





INAUGURACIÓN SEMANACOMUNICACIÓN



Noche de mi Tierra con el Fondo





Con estas actividades se dio por finalizada la participación del Fondo de Mutualidad en la Semana de la Comunicación, reafirmando su compromiso con el fortalecimiento del vínculo institucional y el bienestar de la comunidad colegiada.

PRESUPUESTO

El presupuesto corresponde al cálculo anticipado y planificado de los egresos e ingresos para lograr la continuidad del negocio y atender todos los requerimientos propios del periodo. La evaluación de la gestión organizacional, considerando la complejidad de la visión integral, permite planificar todas las operaciones y los resultados que se esperan lograr.

Entonces, se puede definir el presupuesto como el: “Instrumento que expresa en términos financieros el plan anual de la institución, mediante la estimación de los ingresos y de los gastos necesarios para alcanzar los objetivos y las metas de los programas presupuestarios establecidos” (Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N-1-2012-DC-DFOE, pág.4).

El proceso presupuestario consta de varias etapas, como son la formulación de parte de la administración del Fondo; una primera aprobación por parte del Consejo del Fondo que, después, se presentará ante la Asamblea General Ordinaria del Colegio y, posteriormente, vendrán las etapas de ejecución, control y evaluación presupuestaria. Los resultados que se obtengan se deberán realimentar y, de esta forma, presentar la rendición de cuentas al final del periodo.

Este Informe del Presupuesto se rige de acuerdo con el *Clasificador por Objeto del Gasto del Sector Público* aprobado y publicado por el Ministerio de Hacienda en abril del 2018 y las *Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N-1-2012-DC-DFOE* aprobadas y publicadas por la Contraloría General de la República en el 2012, bajo los siguientes principios presupuestarios.

Principios presupuestarios

La formulación del presupuesto se encuentra acorde a los principios presupuestarios otorgando certeza y veracidad de los recursos del Fondo de Mutualidad.

Principio de universalidad e integridad

El presupuesto deberá contener, de manera explícita, todos los ingresos y gastos originados en la actividad financiera, que deberán incluirse por su importe íntegro. No podrán atenderse obligaciones mediante la disminución de ingresos por liquidar.

Principio de vinculación del presupuesto con la planificación del Colegio

El presupuesto debe responder a la planificación del Colegio de corto plazo que se deriven de la estrategia del Fondo.

Principio de programación

Los presupuestos deberán expresar con claridad los objetivos, las metas y los productos que se pretenden alcanzar, así como los recursos necesarios para cumplirlos, de manera que puedan reflejar el costo.

Principio de especificación

El presupuesto, en materia de ingresos y gastos debe responder a una clasificación generalmente aceptada que identifique tanto las transacciones que dan origen a cada una de las fuentes de los ingresos, así como aquellas que identifican las características del gasto.

Principio de equilibrio presupuestario

El presupuesto deberá reflejar el equilibrio entre los ingresos, los gastos y las fuentes de financiamiento.

Principio de claridad

Sin omitir las reglas técnicas esenciales, el presupuesto debe ser comprensible para las diferentes personas que utilizan la información presupuestaria del Colegio.

Principio de publicidad

El presupuesto debe ser asequible al conocimiento público, por los medios electrónicos y físicos disponibles.

Principio de integralidad

Todos los elementos relacionados con el proceso presupuestario deben ser considerados de manera armoniosa, oportuna y coordinada.

Principio de divulgación

Los elementos y las actividades de las fases del proceso presupuestario deben ser comunicados oportuna y permanentemente entre el personal del Fondo y así procurar el compromiso requerido para su desarrollo.

Principio de flexibilidad

Las premisas básicas que sustentan las fases del proceso presupuestario deben ser analizadas y cuestionadas periódicamente para determinar su validez ante los cambios en el ambiente interno y externo y asegurar su aporte al cumplimiento de los objetivos y la misión institucional.

Ingresos

Los ingresos en el presupuesto corresponden a los importes previstos de los recursos que la entidad espera obtener durante el siguiente año de operación, para financiar los egresos. Estas estimaciones permiten visualizar los derechos de cobro que se reconozcan para lograr los objetivos institucionales.

Los ingresos financieros que percibe el Fondo de Mutualidad provienen del timbre a la publicidad, además del producto de la colocación de recursos monetarios de créditos e inversiones, así como la recuperación de los préstamos que se le otorgan a los Colegiados.

Estos ingresos son detallados a continuación:

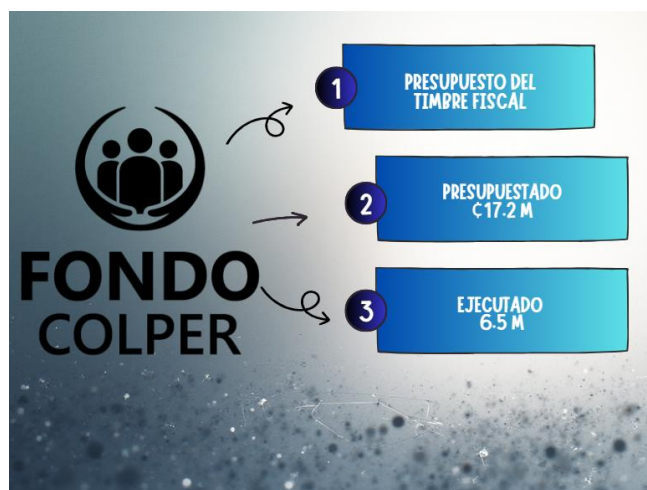
Según el Estatuto del Fondo de Mutualidad en su Capítulo III, artículo No. 14, los ingresos del Fondo serán, el 15 % del ingreso mensual por concepto de timbre a la publicidad y un porcentaje adicional de la misma fuente de financiamiento que debe ser igual al 50 % de los ingresos obtenidos por el pago a la colegiación del total de las personas colegiadas activas.

Sin embargo, por un acuerdo de Asamblea General se estableció el Fondo de Mutualidad recibirá un 7.5% de los ingresos por concepto de timbre y un 25% por colegiatura

Estos porcentajes se mantendrán hasta el 31 de mayo del 2026, posterior a esa fecha, regresarán a los porcentajes de transferencia habituales.

Recaudación del timbre:

Para este período se mantuvo la recaudación la tendencia hacia la baja, por lo tanto, se dio una disminución del 5% flat con respecto a la ejecución de presupuesto a setiembre 2025.



Recaudación de la colegiatura:

En esta partida no se consideran variaciones, sin embargo, en cumplimiento con el Estatuto, el plazo se volvió a ampliar por dos años más en Asamblea General Extraordinaria No.199 el 30 de julio del 2024. Lo presupuestado para el 2025 corresponde a:



Ingresos financieros:

El Fondo obtiene dos tipos de ingresos financieros, y corresponden a los intereses ganados sobre la cartera de inversiones en títulos valores, e intereses ganados sobre la cartera de créditos otorgados a las personas colegiadas.

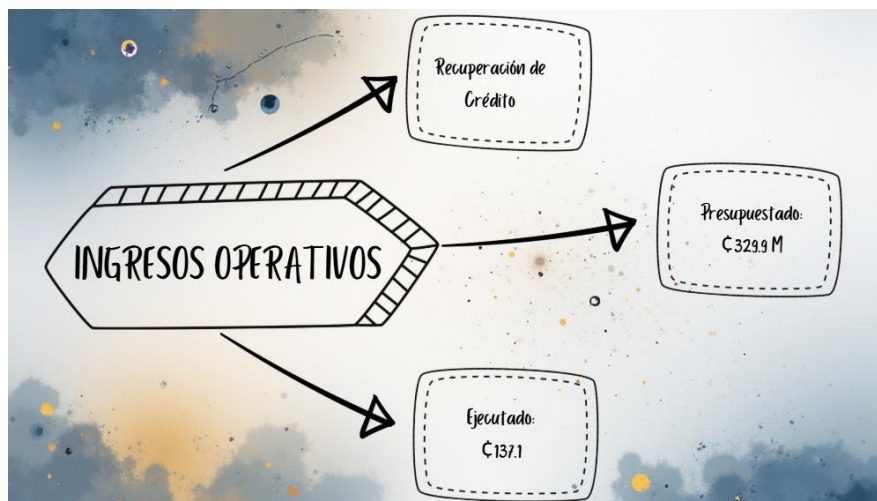
Además, por el otorgamiento de préstamos se obtiene una comisión aplicable a los gastos de formalización, seguimiento y control del crédito. Esta distribución de ingresos financieros se desglosa de la siguiente manera:



El total de Ingresos Financieros corresponde a ¢139.4 millones.

Ingresos operativos:

Estos son ingresos que corresponden a la recuperación de la cartera de crédito, mediante los abonos mensuales o cancelaciones anticipadas que realizan los colegiados a los créditos otorgados, a los ingresos provenientes de la recuperación de las inversiones que realiza el Fondo con vencimiento durante el mes.



Estos ingresos son utilizados para la colocación de nuevas operaciones de créditos, de inversiones en títulos valores, así como el cumplimiento en el pago de obligaciones que adquiera el Fondo en su operativa cotidiana.

El total de los ingresos corresponde a 321.2 millones eso equivale al 45% ejecutado de lo presupuestado inicialmente.



Egresos

El Fondo de Mutualidad requiere de una serie de gastos que son indispensables para su continuidad y necesarios para el buen desempeño en sus actividades cotidianas, así como el de otros gastos relacionados con los proyectos que el Consejo de Administración considera importantes para este periodo y que requieren de financiamiento.

Además, considera la erogación de recursos para el otorgamiento de préstamos en sus diferentes líneas de crédito y la realización de inversiones a plazo fijo en los mercados financieros.

Servicios personales

Corresponden a las remuneraciones básicas en dinero que se pagan al personal permanente y transitorio del Fondo, cuya relación se rige por las leyes laborales vigentes.

Además, comprende los gastos por concepto de dietas, las contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social, así como otros gastos propios a esta partida presupuestaria.

Sueldos para cargos fijos

Es la remuneración básica o salario que se otorga al personal fijo del Fondo por la prestación de servicios, de acuerdo con la naturaleza del trabajo, grado de especialización y la responsabilidad asignada al puesto.

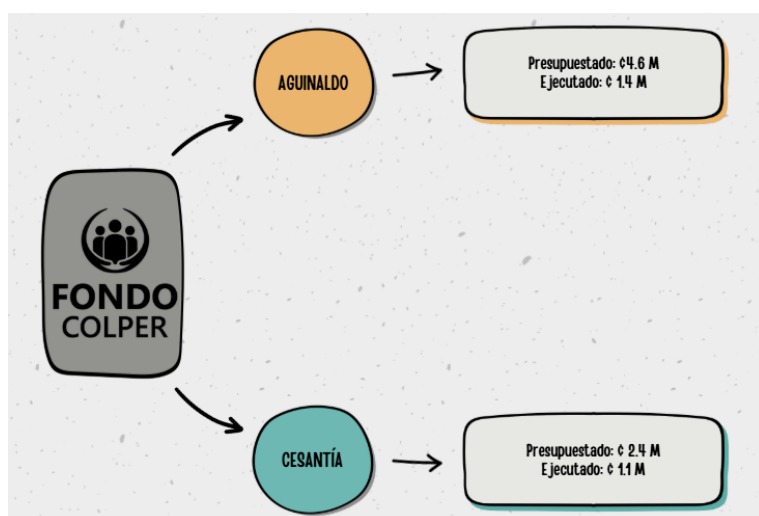


Tiempo extraordinario

Es la retribución destinada a los funcionarios del Fondo, que presta sus servicios en horas adicionales a la jornada ordinaria de trabajo, cuando por necesidades impostergables del Fondo así lo requiera. Estas horas son calculadas y pagadas de acuerdo con la normativa laboral.



Garantías obreras



Partidas destinadas por ley en beneficios de los trabajadores.

Contribuciones patronales

Erogaciones destinadas por ley, en beneficio de los trabajadores y de sus familias en el desarrollo social del país. Incluye las cargas sociales de la CCSS, Póliza de Riesgos del Trabajo, Fondo de Capitalización Laboral, Régimen Obligatorio de Pensiones, INA, IMAS y BPDC.



Dietas de directores

Es la retribución que se otorga a los directores del Consejo de Administración por asistir y permanecer a las sesiones ordinarias y extraordinarias que se convocan semanalmente. Su importe equivale al 2,45% del salario mínimo establecido para un licenciado, según la tabla de salarios emitida por el Ministerio de Trabajo.

El Consejo está conformado por el Presidente, Tesorera, Secretaria, Vocal I, Vocal II y Fiscal, se estima que actividad colegiada en una sesión ordinaria por semana y dos sesiones extraordinarias al mes. Cabe destacar que dentro del monto que se les cancela mensualmente a los directores está contemplado el impuesto de la renta, conforme a la legislación costarricense.



Viáticos

Suma destinada para gastos por giras del personal administrativo, del Consejo de Administración y de la Fiscalía, a diferentes lugares del país en el desempeño de sus labores, los cuales cubren transporte y alimentación.



Actividades de capacitación

Se consideran gastos por servicios inherentes a la organización y participación en eventos de formación y aprendizaje, tales como congresos, charlas, seminarios, cursos y actividades afines. Dicha capacitación incluye tanto al personal del Fondo como también a directores del Consejo de Administración.



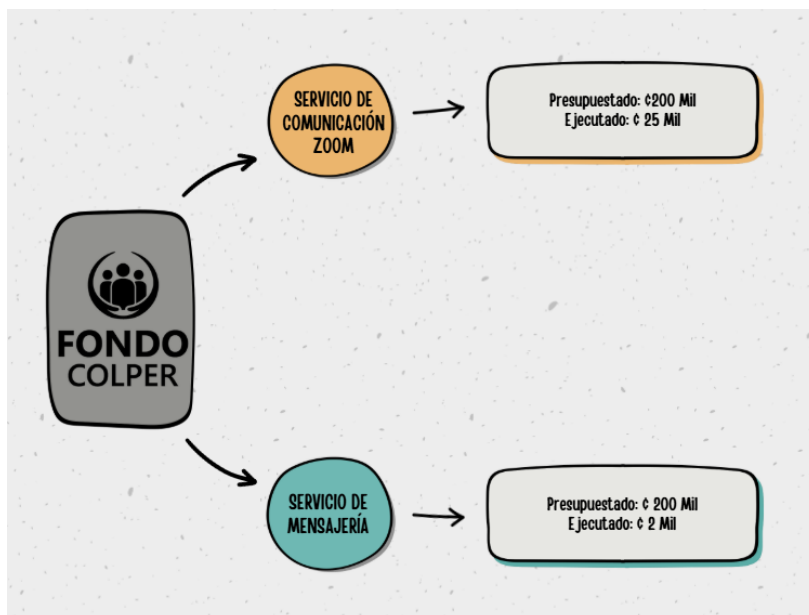
El total de servicios personales corresponde a ¢32.9 millones.

Servicios no personales

Son obligaciones que el Fondo contrae con personas físicas o jurídicas por la prestación de servicios de diversa naturaleza, que se destinan al mantenimiento, conservación y reparación menor u ordinaria, preventiva y habitual de los bienes que tienen como finalidad conservar el activo en condiciones normales para operar. Además, comprende pagos tales como: servicios públicos, servicios de mantenimiento y reparación, comerciales y financieros, así como la contratación de servicios de carácter profesional y técnico.

Servicios Básicos

Recursos destinados al pago de servicios básicos para la operativa del Fondo:



Impuestos Municipales Fincas

Se utiliza para pagar las obligaciones tributarias impuestas por la Municipalidades de Santa Cruz y de Puriscal de las dos propiedades que mantiene el Fondo después de ejecución de garantías.



Pago de Pólizas

Recursos destinados a complementar el pago de las diversas pólizas contraídas por el Colegio en su gestión administrativa.



Sesiones y Actividades del Consejo de Administración

Recursos destinados al pago de servicios de alimentación en las fechas en que se reúne el Consejo, así como también, en las actividades que el Fondo tiene asignados en la semana de la comunicación y de fin de año, en favor de los colegiados.



Gasto por transporte de taxi en jornadas extraordinarias

Gastos destinados al pago de transporte vía taxi en el interior del país, cuando el personal del Fondo deba quedarse por la situación que se requiera laborando horas extraordinarias.

Servicios No Personales	
1	Transporte Jornada Extraordinaria
2	Presupuestado: ₡ 200Mil
3	Ejecutado: ₡

Atención a Colegiados

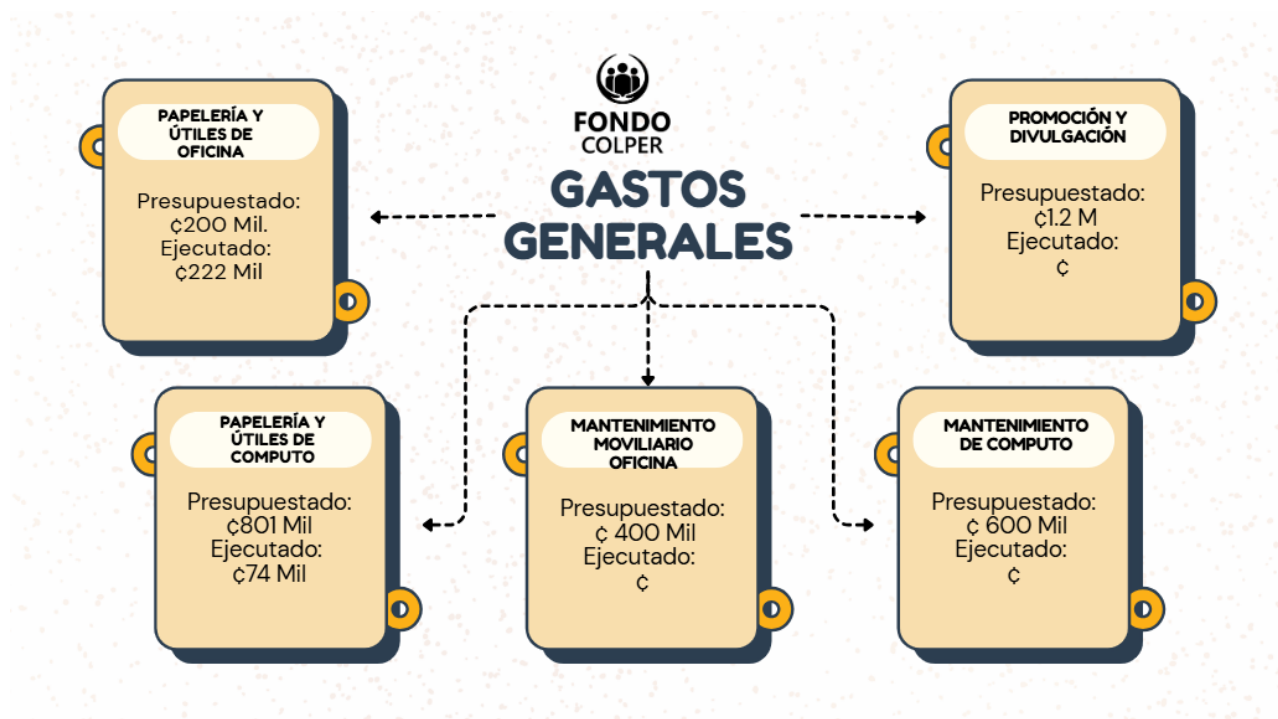
Recursos destinados para las diversas actividades organizadas por el Fondo en la semana de la comunicación, colegiado de honor y otros.

Servicios No Personales	
1	Atención a Colegiados
2	Presupuestado: ₡ 20.9 M
3	Ejecutado: ₡ 200 Mil

Los servicios no personales corresponden a ₡1.9 millones de colones.

Gastos generales

Corresponde a las partidas que se asignan al mantenimiento y reparación de los activos del fondo, a los útiles, materiales, artículos y suministros que se utilizan para realizar labores de oficina, así como los artículos y suministros que se destinan al mantenimiento y reparación de bienes propiedad del Fondo de Mutualidad.



Mantenimiento propiedades

Corresponde al mantenimiento preventivo de las fincas adquiridas en Puriscal y Santa Cruz, como el recorte de césped, arreglo de cercas y otros menores.



El total de gastos generales corresponde a ₡1.3 millones.

Servicios profesionales

Están constituidos por los gastos de servicios profesionales, técnicos, tanto personas físicas como jurídicas, para realizar trabajos específicos en diversos campos. La prestación de estos servicios no implica la existencia de relación laboral, por cuanto corresponde a contratos administrativos que se rigen por lo estipulado en la Ley y Reglamento de Contratación Administrativa, así como por las demás leyes conexas.

Se incluyen en este grupo los conceptos de consultorías y honorarios que comprenden la contratación transitoria para la prestación de servicios técnicos, profesionales y otros. También incluye, todas aquellas otras contrataciones con características similares aun cuando no sean de carácter ocasional, pero que tienen en común la inexistencia de relación laboral, como es la contratación de servicios con sociedades anónimas laborales y aquellas que brindan servicios generales. Comprende los estudios de factibilidad, así como el pago de honorarios a profesionales y técnicos de diferentes áreas por la participación en procesos de mediación.

Servicios de Contabilidad

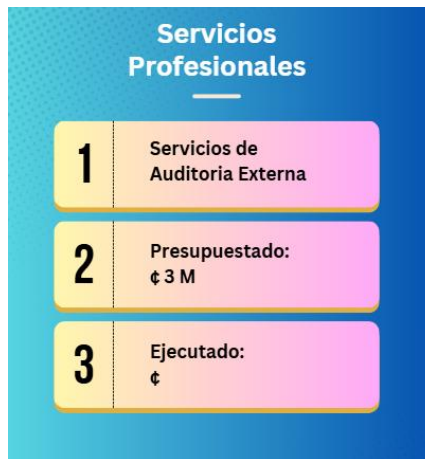
Se da continuidad en la contratación de servicios profesionales en contabilidad para el registro y control de todos los movimientos contables del Fondo tal y como lo establece el Estatuto en su capítulo II Artículo 11.

Se considera un monto igual al período anterior con un incremento proyectado de inflación para el año 2025 (tal y como lo establece el contrato), más el Impuesto al Valor Agregado.

Servicios Profesionales	
1	Servicios de Contabilidad
2	Presupuestado: ¢ 2.3 M
3	Ejecutado: ¢ 1 M

Servicios de Auditoría Externa

Se prevén los servicios profesionales en contabilidad, para efectuar una auditoría a los informes financieros del Fondo de Mutualidad. Sin embargo, para este año no se ejecutaría la partida, en vista que el COLPER está haciendo una revisión integral de la contabilidad, incluyendo la aplicación de las normas NIIF, como consecuencia de un informe de auditoría de un periodo anterior.



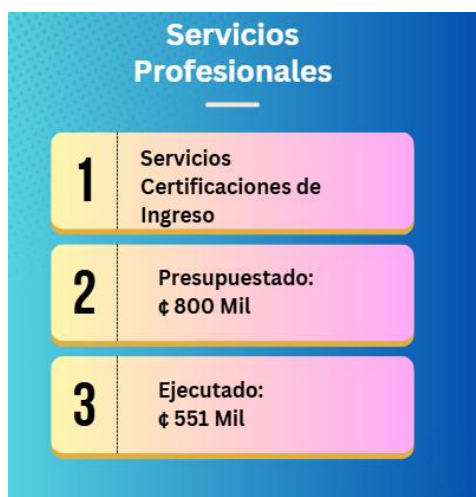
Servicios legales

Los servicios profesionales asociados a la elaboración de escritos, criterios legales, timbres para demandas de cobro judicial y otras gestiones derivadas de la operativa del Fondo experimentaron un ajuste presupuestario, debido a la extensión de la campaña de crédito “*Juntos en cada paso*”. Este ajuste se realizó con el objetivo de priorizar recursos en beneficio de las personas colegiadas y favorecer las condiciones de la campaña crediticia.



Servicio de certificación de ingresos

Se previeron recursos para contratar una firma de contadores públicos autorizados, que realizara el servicio de certificación de ingresos para aquellos colegiados con recursos independientes que soliciten un crédito al Fondo, esto con el propósito de mitigar el riesgo respectivo.



Servicios actuariales

Previstos para efectuar una evaluación actuarial de sus recursos financieros y su sostenibilidad de cara a las modificaciones realizadas a su Estatuto y de la economía actual; pendiente de ejecutar en el cuarto trimestre del año.



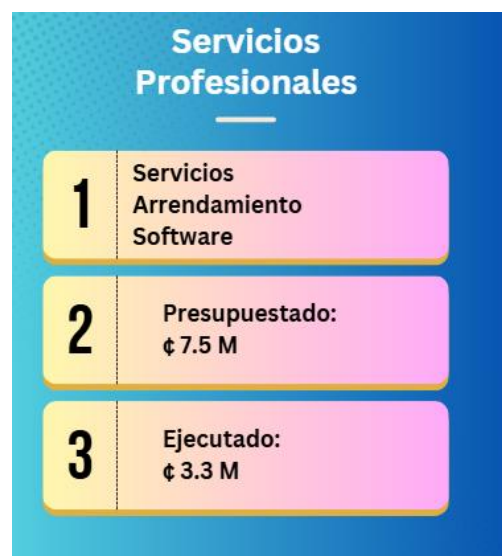
Servicios de estudios de crédito

Se destinaron recursos para servicios de información crediticia, cobranza y referencias comerciales, utilizados en el estudio y análisis de las solicitudes de crédito.



Servicios de arrendamiento software

Son recursos que se destinaron para el pago del 50% de la factura mensual que cobra el proveedor por el sistema SIBU y que se comparte con el Colegio.



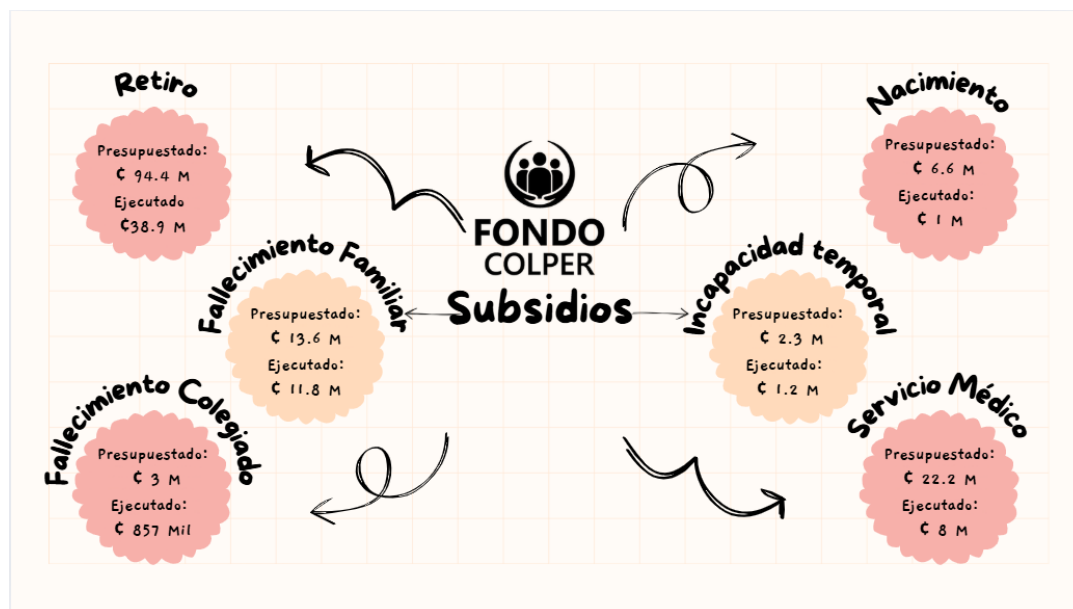
Servicios de publicidad y mercadeo



El total de servicios profesionales corresponde a ¢14.4 millones.

Subsidios

Recursos económicos que se destinan a atender los diferentes tipos de subsidios y beneficios que el Fondo otorga a todos sus agremiados.



La estimación económica de los anteriores subsidios se basa en el estudio histórico de pagos de los últimos cinco años. Con respecto al subsidio por retiro se calculó basado en la cantidad de colegiados que cumplieron los 65 años durante el año 2024.

Subsidio programa social solidario

De acuerdo con lo establecido en el estatuto del Fondo, los ingresos provienen del 5% de los ingresos financieros que obtuvo el Fondo en el periodo anterior, proyectándose para el 2025 en ¢14.4 millones. Del monto total, se distribuye un 80% a subsidios no reintegrables y un 20% a subsidios reintegrables sin intereses (se otorgan por un lapso determinado por el Consejo que no debe superar un año). De acuerdo con esto se desglosa en:



El monto total de estos subsidios es por la suma de ¢14.4 millones.

Gastos financieros

Gastos que se destinan a entidades públicas y privadas, en pago de comisiones por transferencias bancarias y de recaudación de cuotas en el pago de operaciones de crédito.

El total de gastos financieros corresponde a ¢1.2 millones.



Colocación de aportes

Se considera un incremento en la colocación de crédito de un 134%, mismos que se condicionan al flujo de caja del día.

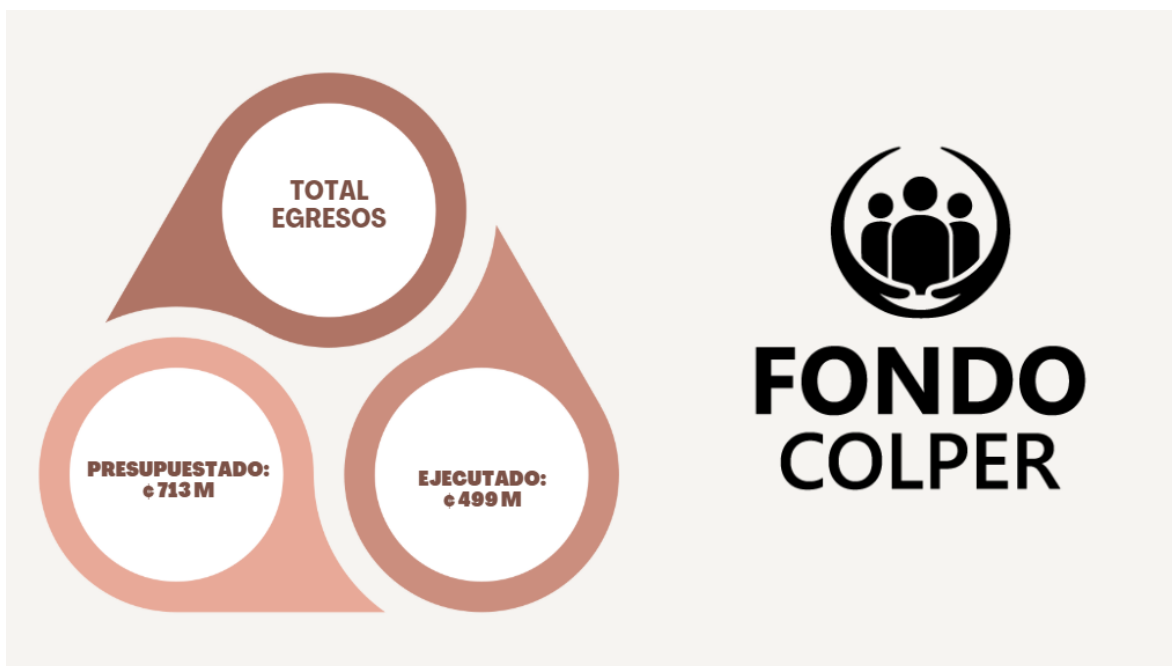


Activos Fijos

Considera la compra de mobiliario y equipo nuevo que cumpla con las necesidades operativas y estratégicas del Fondo (Impresora portátil, silla ergonómica de escritorio, computadora, teléfonos).



De acuerdo con las partidas presupuestarias de gastos antes descritas, el total de egresos corresponde:



BIBLIOGRAFÍA

Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N-1-2021-DC-DFOE. Contraloría General de la República, marzo 2012. Clasificador por objeto del gasto del sector público. Ministerio de Hacienda, abril 2018. Presupuestación a la medida de nuestras organizaciones. Algunas reflexiones sobre los factores que impulsan o frenan su aplicación. Deloitte Insights. 2014 Deloitte, Perspectivas, El presupuesto: ¿tormento o alivio?

<https://www2.deloitte.com/do/es/pages/consulting/topics/consulting-insights/presupuesto.html>

ANEXOS

Ejecución presupuestaria aprobada en Sesión Ordinaria. No.41-25

INGRESOS PRESUPUESTARIOS

Monto	Timbres y Cuotas	Ingresos Financieros	Ingresos Operativos	Total
Presupuestado	¢89,8 M	¢293,3 M	¢329.9 M	¢713 M
Ejecutado a junio 2025	¢44,63M	¢139,4 M	¢137,77 M	¢321.29 M

Porcentaje	Timbres y Cuotas	Ingresos Financieros	Ingresos Operativos	Total
% Esperado	50%	50%	50%	50%
% Ejecutado junio 2025	49,33%	47,54%	45,05%	45,05%

EGRESOS PRESUPUESTARIOS

